

De este recaudador, como lo enunciaba
Provision, y en mi poder para estarme
acuerdas de ejecutarlo el Lunes, no obstante
y pague desde luego, lo que esa Villa es
biendo de el servicio ordinario de los donos
anteriores; de lo que quedo sumamte
glazido por que empiese esa Villa a legar
de la molesta vexacion de esa administracion
Inconformidad fuera de proporción, que
ser. Lo. or. en esta buena fe desde luego
dase no se pidiere en el tiempo de
de administracion, o lo que se pidiere mas
beniente en servicio de ambas Magestades
Lo quedo muy gusto, que esa Villa
lo que en el grande alivio que se espera,
me haze nobedad, el que sea acopio
mi trabajo, y caudal, que es continuo
lo que muchos años haze practicado
es notorio, y tambien el favor de V. S. a
quien temeradamente me refiero
duplicandote me continue sus bondades
para que yo tenga el honor de obedecer